

JORNADAS REGIONALES DE TUTORIAS EN ESCUELA SECUNDARIA

Contando una experiencia tutorial

El trabajo realizado en este espacio se apoyó básicamente en actividades lúdico-experimentales con participación simultánea de alumnos y tutor o tutores.

A medida que transcurría el tiempo, los alumnos verificaron sintieron a la tutoría como una necesidad a fin de poder resolver sus dificultades.

El **Tutor** obtuvo la confianza de los alumnos para actuar como guía de la experiencia y en conjunto reconocer el factor tiempo como fundamental para el logro de los objetivos planteados.

Los encuentros entre el Tutor y los alumnos provocó cambios de conducta satisfactorios y bajado el índice de deserción en los alumnos

La tarea de tutelar, cuidar, orientar, crear espacios de seguridad para aprender, seguir creciendo desde el punto de vista intelectual, social y afectivo es pensada como un compromiso de toda la escuela

La Tutoría, un momento exclusivo al inicio de la jornada diaria y oportunidad constante para velar por la organización e integración del grupo, el cultivo de la disciplina, el tratamiento de "casos", lo conductual, y la comunicación adecuada con los padres de familia.

No busca detectar faltas para aplicar sanciones, sino que está diseñado para fomentar la autodisciplina, la reflexión sobre el propio actuar, sus motivaciones y consecuencias, sus efectos en el grupo y en la propia formación. Con la participación de los docentes se ha formulado un sistema de evaluación del comportamiento, en torno a 5 aspectos fundamentales:

- Responsabilidad
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Participación y creatividad

Estos aspectos engloban las cualidades en las que queremos se cultiven y crezcan nuestros alumnos. La evaluación del comportamiento considera una autoevaluación por el alumno, que forma parte concreta de su promedio.

Los casos de atención especial, motivan reuniones (Coordinador - Tutor – Familia, Psicólogo, otros) con y/o sin el alumno, en busca de la superación de la actitud indisciplinada y del apoyo para lograrlo, aplicando o desestimando la sanción al respecto. En este sentido, las sanciones sólo se aplican cuando, a juicio de los profesionales competentes, sirvan para el logro educativo deseado.

En esta compleja realidad socio-educativa, **la orientación y la acción tutorial se convierten en un valor añadido en el desarrollo integral del estudiante y en la mejora de la propia institución educativa**, como agente de cambio y estimulador de un entorno facilitador que fomente un contexto motivador y que ayude a resolver cualquier tipo de situación que pueda estar interfiriendo el proceso educativo del alumnado.